



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de abril de 2024
P.I.E. N° 480/2023-2024



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza quién solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuántas personas componen el Directorio de Entel S.A. actualmente y quienes son las mismas. Adjunte documento legal de posesión en el cargo. --- 2. Informe, cuál es el sueldo/salario mensual y anual (incluyendo aguinaldo) que percibe cada miembro del Directorio de Entel S.A.. Remita copia de la Escala Salarial aplicada a los mismos, así como el documento que acredita su aprobación. - -- 3. Informe, cuáles son las funciones que cumplen los miembros del Directorio de Entel S.A. --- 4. Remita, copia del o los informes de actividades de cada uno de los miembros del Directorio de Entel S.A correspondiente a la gestión 2023, que nos permita verificar cuál es el trabajo realizado por los mismos. --- 5. Informe, cuáles son los requisitos generales y específicos que deben cumplir cada uno de los miembros del Directorio de Entel S.A. para ser parte del mismo. Documente su respuesta. --- 6. Informe, bajo qué parámetros académicos, profesionales y de experiencia fue posesionado en el cargo de miembro del Directorio de Entel S.A. cada uno de los mismos. Adjunte su respectiva Hoja de Vida de cada miembro del Directorio. --- 7. Remita, copia del documento de posesión de cada uno de los miembros que conforman el Directorio de Entel S.A. --- 8. Informe, cuántas veces ha sesionado de manera legal en base a convocatoria dicho Directorio durante las gestiones 2022,2023 y 2024. --- 9. Remita, copia de la convocatoria pública interna o externa para la selección de los miembros del Directorio. --- 10. Informe, cuántos trabajadores y/o servidores públicos se encuentran actualmente declarados en comisión como miembros del Sindicato de Trabajadores de Entel S.A, y cuánto es el sueldo/salario mensual que percibe cada uno de ellos. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

